



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES

### SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 362

8 de noviembre de 2018

Pág. 1

## COMISIÓN DE CULTURA Y DEPORTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO GUTIÉRREZ ALBERCA

Sesión celebrada el jueves, 8 de noviembre de 2018

### ORDEN DEL DÍA

#### Debatir

- Moción por la que se insta al Gobierno al cumplimiento del convenio firmado entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Junta de Andalucía para la ampliación y modernización del Museo de Bellas Artes de Sevilla.  
(Núm. exp. 661/000781)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- Moción por la que se insta al Gobierno a la declaración de Patrimonio Cultural Inmaterial a favor del Couto Mixto.  
(Núm. exp. 661/000978)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- Moción por la que se insta al Gobierno a la agilización del procedimiento de pago a los Centros de Tecnificación Deportiva (CTD) y Centros Especializados de Tecnificación Deportiva (CETD).  
(Núm. exp. 661/001005)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA
- Moción por la que se insta al Gobierno a la ejecución del compromiso de inversión del Ministerio de Fomento en la remodelación y adecuación del Teatro del Born, en Ciutadella de Menorca (Illes Balears).  
(Núm. exp. 661/001146)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA
- Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar la candidatura de la Fiesta de los Caballos del Vino, de Caravaca de la Cruz (Murcia), como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.  
(Núm. exp. 661/000981)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Moción por la que la Comisión de Cultura manifiesta su apoyo a los actos en conmemoración del VIII Centenario de la Catedral de Burgos e insta al Gobierno a su colaboración.  
(Núm. exp. 661/000983)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

*Se abre la sesión a las diez horas y cinco minutos.*

El señor PRESIDENTE: Buenos días, se abre la sesión.

Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Cultura y Deporte.

En primer lugar, aprobación del acta de la sesión anterior. ¿Hay alguna objeción a su aprobación? (*Denegaciones*). Queda aprobada.

## DEBATIR

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA MODIFICACIÓN DE LA LEY 49/2002, DE 23 DE DICIEMBRE, DE RÉGIMEN FISCAL DE LAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS Y DE LOS INCENTIVOS FISCALES AL MECENAZGO.

(Núm. exp. 661/000143)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA PARTIT DEMÒCRATA (PDECAT-CDC) - AGRUPACIÓN HERREÑA INDEPENDIENTE-COALICIÓN CANARIA (AHI/CC-PNC)

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO AL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO FIRMADO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA LA AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL MUSEO DE BELLAS ARTES DE SEVILLA.

(Núm. exp. 661/000781)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: En relación con el orden del día, tengo que decir que han sido retiradas dos mociones por sus autores: la moción del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria sobre incentivos fiscales al mecenazgo y la moción del Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno al cumplimiento del convenio para la ampliación y modernización del Museo de Bellas Artes de Sevilla.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA DECLARACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL A FAVOR DEL COUTO MIXTO.

(Núm. exp. 661/000978)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Pasamos al debate de las mociones que se mantienen vivas. Les comunico que votaremos al final del debate de todas ellas.

Moción del Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno a la declaración de Patrimonio Cultural Inmaterial a favor del Couto Mixto.

Se han presentado dos enmiendas: una del propio Grupo Parlamentario Socialista y otra del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la moción y de su enmienda, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

El señor GARCÍA MAÑÁ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en 1864 se consumó una gran injusticia histórica con los habitantes de un territorio que durante siete siglos habían logrado construir una especie de microestado dotado de un estatus jurídico singular y que fueron integrados por la fuerza en España. Así lo reconocieron el Congreso de los Diputados y el Parlamento gallego en 2007; no obstante, es necesario dar un paso más porque la memoria de aquel territorio está en peligro de desaparición como consecuencia del problema demográfico que sufre el país y el desconocimiento histórico en esta materia. Me estoy refiriendo a lo que ha venido en llamarse Couto Mixto, Couto Mixto por su origen, espacio formado por tres aldeas: Santiago, Rubiás y Meaus, que no llegan en la actualidad a 70 habitantes, mayoritariamente pensionistas, que languidecen en los confines de la provincia ourensana y las tierras portuguesas de Trás-os-Montes y que hasta 1868, hace ahora 150 años, cuatro años después de la firma del Tratado de Límites o de Lisboa, acordado por los ministros correspondientes y ratificado por los monarcas de España y Portugal, hasta entonces se mantuvieron independientes en la práctica y gozaron de un corpus jurídico consuetudinario muy singular.

Citaré a título de ejemplo el derecho a escoger la nacionalidad tanto a nivel personal como domiciliaria, puesto que las casas, poniendo la inicial de Portugal o de España, se adscribían a uno u otro país, o incluso a ninguno a partir de 1830. Derecho de asilo y derecho a estar exentos de pagar tributos a España o Portugal, salvo una alcabala medieval. En el Couto Mixto había una especie de multas y aportaciones en especie, que a veces era vino para darlo a los trabajadores comunitarios. Derecho de sufragio de los cabeza de familia para elegir el líder político y gubernativo, denominado juiz, y a los representantes de las tres aldeas, o *mesta corvo*. Derecho a comerciar y cultivar todo tipo de productos, incluso los estancos en Portugal y en España, como, por ejemplo, el tabaco —*herba santa*, se llamaba—, así como acudir a ferias, mercados, por un camino privilegiado, que el que no podían ser detenidos. Derecho a no ser alistados por los ejércitos portugueses o españoles. Derecho a no utilizar impresos oficiales en sus negocios. En fin, con la extinción de los señoríos en España y en Portugal, se ocultaron las letras iniciales en función de la nacionalidad que algunos habían escogido, quedando en una situación confusa, y solo sus privilegios, guardados en un arca provista de tres llaves, habían sido testimonio de su singularidad.

Con el Tratado de Lisboa, nadie preguntó a aquellas gentes si querían renunciar a su estatus, integrándolos forzosamente en territorio español. A cambio, España hacía otras compensaciones territoriales a favor de Portugal. De este modo, fueron tratados injustamente, abriendo una herida que aún hoy permanece sin cerrar. Por aquellas fechas, impulsado por sus copríncipes, un territorio de mayor extensión que el Couto Mixto, pero de parecido origen y régimen, Andorra, confirmaba su singularidad gracias a sus patronos señoriales y a hallarse entre países económicamente ricos. Contrariamente, la situación del Couto Mixto era calificada de anómala. Por eso, hoy tenemos la oportunidad de devolver a los escasos habitantes ya del Couto Mixto su honor histórico y reconocer en el Senado de España la huella indeleble que aquellos guardan en sus corazones y que solo piden mantener el recuerdo de su origen. De ahí que para ajustarnos más, y hacerlo técnicamente, a la Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural e inmaterial de la Unesco presentemos esta enmienda, que hemos transaccionado con el Grupo Popular, con el siguiente sentido: La Comisión de Cultura del Senado insta al Gobierno a que, previa aprobación por el Consejo de Patrimonio Histórico y su grupo de trabajo de Patrimonio Cultural e Inmaterial, apoye y defienda en las instancias internacionales oportunas la inscripción de la candidatura del Couto Mixto en la lista representativa del Patrimonio Cultural e Inmaterial de la humanidad.

Termino con una cita que aparece en este libro que les muestro que habla del Couto Mixto, que traduciré, puesto que está en gallego. Dice así: Hace cerca de 500 años que Tomás Moro describió una república imaginaria. La obra fue titulada *Utopía*. El Couto Mixto existió, no fue una utopía, mas hoy es una república olvidada. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador García Mañá.  
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

Quiero darle las gracias por la moción porque me parece una historia bonita que para mí era totalmente desconocida y también porque me siento identificada no solo por las especificidades, sino por algunas cosas más.

A mí me han llamado especialmente la atención dos párrafos en concreto de la exposición de motivos. El primero es cuando hablan de que este año se cumplirá el 150 aniversario del trueque hispano-luso. Dice que en 1868 se finiquitó un sueño que sigue en la memoria colectiva, que con nostalgia miran el pasado lamentando la pérdida de sus privilegios sin haber participado en los acuerdos bilaterales de los reinos vecinos. Eran esas cuatro aldeas las que más tenían que decir y las más interesadas en saber y definir cómo iba a ser su futuro, pero no pudieron participar. Fue un acuerdo bilateral entre otros que decidió sobre ellas y lo que iban a ser.

Le voy a poner un ejemplo de por qué me identifico. Cuando hay negociaciones entre el reino de España y la Unión Europea sobre temas que inciden directamente en cuestiones sectoriales que afectan a Euskadi, como, por ejemplo, la pesca o la industria, resulta que los vascos no podemos participar en la delegación que negocia, o no tenemos posibilidad de defender nuestros intereses y necesidades directamente, o no se nos consulta, o, en el mejor de los casos, se nos invita como el convidado de piedra exclusivamente a ver y oír lo que otros deciden sobre nosotros.

El segundo párrafo que me ha llamado la atención de esta exposición de motivos es el que dice que, sin duda, este acto, que celebran anualmente, supone la constatación de la realidad cultural y patrimonial del Couto Mixto, que merece el reconocimiento y un acto de justicia histórica con los descendientes de los

que nunca fueron consultados para decidir su futuro. Bien, cuatro aldeas tenían derecho a decidir, y me alegro de que reconozcan abiertamente este derecho. En muchas ocasiones, legítimamente, lo hemos demandado catalanes o vascos. Me gustaría, por favor, que hablasen con sus compañeros del PSE, ahora que, tras la ponencia de autogobierno en el Parlamento vasco, tenemos que trabajar en el nuevo estatuto.

Hablan del derecho a decidir su futuro de las cuatro aldeas, de ellas, no de otros. Además, hablan de justicia histórica con los descendientes porque sus antecesores no fueron consultados para decidir su futuro. Mi abuela pensó que a mi madre le reconocerían el derecho a decidir su futuro, mi madre cree que me lo pueden reconocer a mí, y yo estoy convencida de que se lo reconocerán a mis hijos. Espero que, antes o después, los descendientes —no sé si yo, como descendiente o mis hijos— tengan la suerte de ver ese reconocimiento.

Se cumplen 150 años del trueque hispano-luso. Se cumplen 142 años de la abolición de los fueros. Tampoco nos preguntó nadie si queríamos cambiar nuestro estatus; nadie nos preguntó, nos lo cambiaron, los abolieron. Ojalá solo tengamos que esperar vascos, catalanes, cualquiera que quiera decidir sobre su futuro, ocho años, que son los que nos quedan de los 142 de la abolición foral a los 150 del trueque hispano-luso, para que se nos reconozca el derecho a decidir nuestro futuro. Creo que debe ser por principio democrático, pero, si ustedes lo prefieren, no tenemos ningún problema en que sea exclusivamente por justicia histórica.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Ahedo.  
Senador Picornell, tiene la palabra.

El señor PICORNELL GRENZNER: No vamos a intervenir. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Angustia.

La señora ANGUSTIA GÓMEZ: Gracias, presidente. Voy a intervenir brevemente.

Nuestro grupo parlamentario va a apoyar la moción, como ya hicimos cuando se debatió por primera vez en esta legislatura en la Comisión de Justicia. La exposición, si bien ha sido breve, ha sido muy clara, y quién mejor que un juez honorario del Couto Mixto para hablar de ello.

Solo quiero aclarar que no solo es importante reconocer la realidad del Couto Mixto; no solo es importante reconocer la especificidad de su historia, de su cultura, de los usos sociales y rituales que aparecen textualmente plasmados en la parte propositiva de la moción, sino de lo que se hablaba, que es reconocer la deuda histórica, el abandono histórico que se produjo en su momento con la realidad de los habitantes y las habitantes del Couto Mixto. Por eso, nos parece que es importante no solo que se haya recuperado esa situación tan concreta de Galicia, que un pedazo de nuestra historia pueda ser defendido en esta Cámara parlamentaria, sino que nos parece importante que, de alguna forma, la importancia de los habitantes y las habitantes, que precisamente son quienes defienden su identidad sea lo que se traslada aquí.

Nos gusta el enfoque, nos gusta la defensa de las personas herederas de ese agravio histórico sufrido por Couto Mixto y por eso no podemos sino apoyar esta moción —yo especialmente como gallega— y agradecer al senador proponente que no solo los miembros de esta comisión sino también muchos gallegos y gallegas nos hayamos acercado a la realidad de Couto Mixto a través de sus escritos y del trabajo que durante mucho tiempo y desde diferentes sectores han hecho en su defensa.

Reitero mi agradecimiento y apoyaremos, por supuesto, esta moción.  
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Angustia.  
Señoría, ¿desea intervenir en el turno de portavoces? (*Pausa*).

El señor GARCÍA MAÑÁ: Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer y confirmar que con el Grupo Parlamentario Popular hemos llegado a una transaccional, como ya manifestará su portavoz.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Lucio.

La señora LUCIO GÓMEZ: Señorías, como bien ha dicho mi compañero del Grupo Socialista, hemos llegado a una transaccional. Nosotros proponíamos una enmienda de adición porque entendíamos que había que hacer referencia a la relación tan estrecha desde un punto de vista lingüístico, cultural y social entre Portugal y Galicia. Y por eso proponemos el siguiente texto que me gustaría leer, si me lo permiten: «Con esta declaración de Patrimonio Cultural Inmaterial pretendemos dar mayor visibilidad a aquellos territorios que, como el Couto Mixto, demuestran la proximidad lingüística, cultural, social y económica con Portugal».

Y viene también a colación porque en el caso de Galicia esta cercanía quedó plasmada en la Ley 1/2004, de 24 de marzo, para el aprovechamiento de la lengua portuguesa y los vínculos con la lusofonía, más conocida como la Ley Paz-Andrade. Esta ley fue aprobada por unanimidad en el Parlamento gallego y su objetivo fundamental era, y abro comillas, «profundizar en los vínculos históricos que unen a Galicia con los países y comunidades de lengua portuguesa y por el carácter estratégico que para Galicia tienen las relaciones económicas y sociales en el marco de la Euroregión Galicia-Norte de Portugal».

Como bien decía mi compañera de Podemos, sobre la intervención del senador del Partido Socialista nada tenemos que decir, ha sido una exposición magnífica. Simplemente me gustaría dejar constancia, porque no se ha hablado de ello, de que desde el año 1998 se creó una asociación de amigos de Couto Mixto, integrada en una entidad llamada Galeguizar Galicia, que aglutina asociaciones que defienden la promoción de la lengua gallega en diferentes ámbitos de la vida pública.

Y también quiero dejar constancia de la absoluta implicación del Gobierno de la Xunta de Galicia y de la Diputación de Ourense. La Xunta de Galicia, concretamente a través de la Dirección Xeral de Política Lingüística, se encarga de pagar los gastos de organización de estas jornadas, incluso publica obras o ensayos relacionados con Couto Mixto, y recientemente tuvo a bien aportar unas cantidades económicas para restaurar el retablo de la iglesia de Santiago. Y la Diputación de Ourense, a través de un programa europeo, está trabajando en la promoción cultural y turística de estos tres municipios.

Creo que debemos ir todas en la misma línea, en este caso así ha sido y, por supuesto, como gallega estoy tremendamente orgullosa de que se haya presentado esta moción y que podamos votarla por unanimidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora.

Muchas gracias a todos los portavoces.

Ha recibido la Mesa la transaccional presentada por todos los grupos parlamentarios, que será el texto que se presentará para su aprobación, que entiendo será por asentimiento.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA AGILIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE PAGO A LOS CENTROS DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA (CTD) Y CENTROS ESPECIALIZADOS DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA (CETD).

(Núm. exp. 661/001005)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente moción, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, por la que se insta al Gobierno a la agilización del procedimiento de pago a los centros de tecnificación deportiva y centros especializados de tecnificación deportiva.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra la senadora Elisenda Pérez.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gracias, señor presidente.

Buenos días, a todos y todas sus señorías. Los centros de tecnificación deportiva en definición textual tienen como objetivo la especialización técnica de los deportistas desde sus inicios a temprana edad durante las diversas etapas de su perfeccionamiento deportivo en su ámbito territorial hasta su consolidación como deportistas de alto nivel. Asimismo, ayudan a compatibilizar la práctica deportiva con la formación académica de los y las deportistas consiguiendo un proyecto técnico único aplicable en la tecnificación autonómica inicialmente hasta la alta competición nacional.

El Consejo Superior de Deportes convoca anualmente las ayudas para estos centros, pero en los últimos años el hecho de ligarlo directamente a los presupuestos hace que la convocatoria se publique tarde, con lo cual acaba por provocar graves problemas de tesorería en los centros. De hecho, las convocatorias y los pagos van con un año de retraso; el pago de la convocatoria del año 2016 no llegó hasta diciembre de 2017 y el de la convocatoria de 2017 no llegó hasta julio de 2018.

Este grupo ha preguntado por este problema al anterior ministro en Pleno y al anterior presidente del Consejo Superior de Deportes en comisión. Ambos aceptaron que existía el problema y pudimos conseguir el compromiso del anterior presidente, señor Lete, de agilizar y cambiar el modelo para hacerlo a pago vencido con expediente anticipado de gasto. El compromiso fue que durante el primer trimestre del nuevo ejercicio se pagaran las ayudas del año anterior, pero no ha sido así. El actual ministro, en comparecencia en esta comisión hace pocos días, no solo no respondió a todo lo que le expusimos sino que nos invitó a aprobar los presupuestos para así arreglarlo todo. A falta de respuesta ésta es muy fácil pero los centros de tecnificación no pueden llevar a cabo sus actividades planteadas anualmente según haya o no presupuestos.

La gran mayoría de políticos, por no decir todos y todas, celebran los éxitos de nuestros y nuestras deportistas; de hecho, me atrevo a decir que para los presentes en esta comisión es motivo de orgullo ver cómo cada año sumamos más y más títulos y más y más retos deportivos. ¿Cómo vamos a seguir disfrutando de todo esto si no cuidamos la base, si no protegemos los centros que hacen posible que tengamos estos deportistas de alto nivel? Nosotros no les decimos cómo deben hacerlo, no les exigimos ni les imponemos la solución que crean mejor pero les instamos a cambiar la convocatoria de ayudas para que los centros no tengan que anular actividades programadas, que no tengan que pasar apuros para poder llegar a final de mes, que no tengan que sufrir año tras año para recibir lo que es suyo y poder seguir llevando a cabo el gran trabajo que realizan.

Entendemos que el deporte, uno de los grandes transmisores de valores como la cooperación, el compañerismo, la superación, el trabajo en equipo, la perseverancia, el esfuerzo o la convivencia, tienen que ser una prioridad para todos los gobiernos de todos los colores. Cuando ustedes, y me refiero a los grupos que han gobernado o que gobiernan, quieren llevar a cabo algo, lo hacen, tengan o no tengan aprobados sus presupuestos, lo han demostrado sobradamente.

Por tanto, sean responsables y cambien la forma, el modelo de la convocatoria para agilizar el procedimiento de pago porque les recuerdo que sin tecnificación no hay alto nivel.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Iparragirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Gracias, señor presidente.

Buenos días a todos y a todas. Evidentemente, en el planteamiento de Esquerra Republica en la defensa de la moción queda claro que se constata, tanto por el Gobierno anterior como también por el actual, a pesar de no haber respondido satisfactoriamente, que hay un problema que abordar. Lógicamente la petición nos parece entendible pero quiero matizar que en nuestra comunidad autónoma los centros de alto nivel y los centros de tecnificación reconocidos al amparo del Decreto 203/2010, de 20 de julio, del deporte de alto nivel, no están reconocidos por el Consejo Superior de Deportes, y, por tanto, no reciben ayuda de dicho organismo y no nos afecta directamente lo planteado en esta moción, más allá de que tiene sentido.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Iparragirre.

Entiendo que saltamos el turno de portavoces de Esquerra Republicana. (*Asentimiento*).

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Mesón.

El señor MESÓN MIGUEL: Gracias, presidente.

Nuestro grupo está totalmente de acuerdo en cambiar las bases de la convocatoria. Si analizamos las de este año, vemos que se publicaron en el BOE el 21 de abril de 2018. La propia convocatoria establece un plazo máximo de resolución de seis meses, y después vendría todo el proceso de revisión, etcétera. No vamos a decir al Gobierno qué es lo que tiene que hacer, pero se puede cambiar la convocatoria a efectos de agilizar el cobro. Hay varias fórmulas para ello; por ejemplo, podrían concederse anticipos a justificar, dado que las entidades son permanentes, que los centros no desaparecen, que son los mismos; o podrían

concederse créditos de compromiso para varios años. Si se quiere se puede. Alguien podría decirme que no es posible hasta que se no se aprueben los presupuestos; yo creo que hay fórmulas —podría hacerse a finales de año— para que pueda haber una dotación, para que fuera la del año anterior, con una prórroga; aunque también podría condicionarse la dotación a la aprobación de los presupuestos. Hay múltiples fórmulas que se pueden incluir en las bases para que los trámites se puedan agilizar y se pueda cobrar el dinero a tiempo, algo que es totalmente necesario.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mesón.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Soto Burillo.

El señor SOTO BURILLO: Muchas gracias, señor presidente.

Todos somos conscientes de la importancia de los Centros de Tecnificación Deportiva y de los Centros Especializados de Tecnificación Deportiva, porque han sido fundamentales para el desarrollo del deporte, para los éxitos del deporte español y para los deportistas. Eso es lo que justifica precisamente que el Consejo Superior de Deportes participe en su financiación y en su mantenimiento de forma anual, sin olvidar que la titularidad de estos centros es autonómica. Pero ello no impide que la programación y la planificación deportiva de este país conlleven la implicación del Consejo Superior de Deportes. Hay que recordar que desde que se planteó colaborar con los Centros de Tecnificación Deportiva en este país, en el año 1998, se han invertido más de 73 millones de euros porque se perseguían cuatro diferentes objetivos fundamentales. El primero era atender la especialización técnica de los deportistas desde sus inicios, a temprana edad, desarrollándose durante diferentes etapas su perfeccionamiento deportivo, y además, facilitándoles que lo hagan en su territorio. El segundo objetivo fue ayudar a compatibilizar esa práctica deportiva con su formación académica. El tercer objetivo consistía en tener un proyecto técnico único en la fase autonómica y, posteriormente, en facilitar el salto a la alta competición a través de la federación autonómica española. Y, por último se perseguía —y este es uno de los objetivos principales— la captación de los talentos, de las promesas deportivas de este país. Pero si bien es cierto que ha habido problemas con las subvenciones durante estos años, unos problemas que han persistido con el Gobierno del Partido Popular, desde que gobierna este Gobierno, el del Partido Socialista, esto ha cambiado, porque se ha hecho una convocatoria complementaria a la que ya se hizo en abril de 2018, con fecha de 30 de julio, para aprobar 300 000 euros más, y que se resolverá en el presente año económico.

Le quiero decir a la senadora proponente que en el fondo tiene razón. Este Gobierno ha tomado nota. Este Gobierno es sensible y está estudiando modificar y agilizar este tipo de ayudas, pero también le recuerdo que, conforme a lo establecido en la ley, las ayudas se conceden a programas realizados en los años anteriores, y hay que justificar toda la programación deportiva para que en ese año y en el ejercicio posterior, se puedan abonar los gastos que produzca dicha programación en el centro deportivo. Pero yo añadiría más, para que todo pueda funcionar bien, para que se puedan ejecutar los gastos que necesita el deporte en España, no vendría mal que hubiese Presupuestos Generales del Estado en el año 2019.

Todo lo que he relatado sirve de base para fundamentar nuestro posicionamiento, y nos hubiese gustado que, además, el *petitum* de la moción hubiese aportado alguna solución específica. Por eso, nuestro posicionamiento va a ser el de la abstención.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora Mallol.

La señora MALLOL GIL: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Voy a ser muy breve y también voy a intentar ser muy clara en mi intervención. En el Grupo Parlamentario Popular sabemos lo que hemos hecho a favor de los Centros de Tecnificación Deportiva, que principalmente ha sido dotar en el presupuesto una partida suficientemente amplia para hacer frente a los convenios, a los compromisos del Gobierno con las comunidades autónomas, pero, principalmente, con los deportistas que las utilizan.

Usted ha dicho que tardan en cobrar, y yo le comento que esto está supeditado a la aprobación del presupuesto. Si el presupuesto se dilata y se aprueba tarde, todo se dilata también. Como usted bien sabe, el Partido Popular cuando gobernaba no tenía la mayoría en la Cámara para aprobar los presupuestos y eso supuso un retraso en las convocatorias. Ahora, señoría, no gobierna el Partido Popular, gobiernan otros, incluido su partido, señora Pérez. Usted ahora es uno de esos socios de Gobierno, y fueron ustedes

los que votaron a favor de que nos fuéramos del Gobierno. Pídale ahora usted al presidente Sánchez que agilice los pagos ahora que son socios y pueden hacerlo.

Señoría, el PP les dejó unos muy buenos presupuestos, y aprobados además. Veo que usted no se queja de las cuantías, señora Pérez, de lo cual me alegro. Usted se queja de los plazos. Pues, como le he dicho, como ustedes son parte del Gobierno, busquen la solución, si es que la tienen. Porque, como ya ha comentado el portavoz del PSOE, lamentamos mucho las pocas propuestas que ha planteado en su moción.

Para finalizar, les diré que vamos a ser generosos, que también nos vamos a abstener. Vamos a permitir que sean ustedes, con el Gobierno actual, los que busquen soluciones, si es que las tienen a este problema.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Mallol.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA EJECUCIÓN DEL COMPROMISO DE INVERSIÓN DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN LA REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL TEATRO DEL BORN, EN CIUTADELLA DE MENORCA (ILLES BALEARS).

(Núm. exp. 661/001146)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día. Moción del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana por la que se insta al Gobierno a la ejecución del compromiso de inversión del Ministerio de Fomento en la remodelación y adecuación del Teatro del Born, en Ciutadella de Menorca.

Para la presentación de la moción, tiene la palabra el senador Picornell.

El señor PICORNELL GRENZNER: Gracias, señor presidente.

Esquerra Republicana presenta hoy esta moción con el objetivo de terminar de una vez por todas el periplo de la remodelación, de la rehabilitación del Teatro del Born de Ciutadella. No entendemos por qué se aprobó hace más de un año ya una moción en el Senado en el mismo sentido y aún seguimos igual. No entendemos por qué otros establecimientos culturales —estoy seguro de que los miembros de esta comisión estamos absolutamente de acuerdo con ello— están abiertos, acogen culturas y llevan a cabo distintas actividades y modalidades culturales, y, en cambio, el Teatro del Born está cerrado, y así lleva demasiados años. *(El señor vicepresidente, León Rodríguez, ocupa la Presidencia).*

Como digo, volvemos a tratar la cuestión después del debate que tuvimos en la Comisión de Fomento en octubre de 2017. Por ello, voy a hacer un pequeño repaso del largo periplo del que hablaba. El teatro se cerró en 2006, y, en ningún caso, esperábamos que estuviera cerrado tantos años; lleva cerrado doce años. En 2014, muchos años después del cierre del teatro, se vio que las obras fueron una chapuza, porque es evidente que si se terminan las obras y el resultado no permite abrir el teatro es que alguien no hizo bien su trabajo.

En 2017, pese a que habían pasado muchos años, el Grupo Popular presentó una moción, que le agradecemos evidentemente, estando en el Gobierno, en la que pedía que el Ministerio de Fomento pusiera el dinero que faltaba, 150 000 euros, y todos estuvimos de acuerdo. No se le pide solo al Gobierno, y, por eso, quiero recordar que aquí hay distintas administraciones comprometidas con el teatro, que aporte una cantidad; el Govern de las Illes aporta casi medio millón de euros; y el Consell de Menorca también hace un esfuerzo y aporta 200 000 euros, pero a día de hoy falta una cantidad que lo para todo. De ahí que nosotros nos preguntemos cuándo vamos a desbloquear esta situación. El Partido Popular aprobó, estando en el Gobierno, una moción; supongo que hoy, estándolo el Partido Socialista, también aprobaremos esta, y por tanto, espero que unos u otros ejecuten la cantidad que pedimos que se aporte y consigamos así que el teatro abra y cumpla las funciones para las que se concibió.

Termino. Insisto en que los equipamientos culturales no tienen sentido si están cerrados, y por tanto, debemos hacer un esfuerzo para que no lo estén. Yo supongo que el Grupo Socialista me saldrá con la historia de los Presupuestos Generales del Estado. En cualquier caso nosotros entendemos que el compromiso con la isla, con el teatro, con Ciutadella, va más allá de unos presupuestos. Si el compromiso del Gobierno empezó en el año 2006, con Zapatero, siguió con Rajoy inalterable, y volvemos a un Gobierno socialista con Sánchez, es evidente que no se trata solo de una cuestión relacionada con los Presupuestos Generales del Estado de 2019, sino que estamos hablando de un asunto de hace más de 11 años. Por



tanto, yo espero que el Ministerio de Fomento haga un esfuerzo y ejecute esa inversión, porque 150 000 euros no es una cantidad muy grande si se compara con la que debe manejar a lo largo del año.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (León Rodríguez): Muchas gracias, señor Picornell. ¿Grupo Vasco? (*Denegaciones.— El señor Picornell Grenzner pide la palabra*). Tiene la palabra, señor Picornell.

El señor PICORNELL GRENZNER: Perdón, señor presidente. Había olvidado que hemos presentado una autoenmienda que quisiera explicar.

Nosotros presentamos una autoenmienda, pues, tras hablar con el Grupo Socialista y con el Grupo Popular, pensamos que quizá era la mejor fórmula. Con ella sencillamente, en vez de poner en el acuerdo que se ejecuten los 150 000 euros que es la cantidad que el ministerio debe poner, añadimos el punto textual de la moción del Grupo Popular que aprobamos todos en la Comisión de Fomento en octubre de 2017 para que el Gobierno se sienta más cómodo. (*El señor presidente ocupa la Presidencia*). Yo entiendo que poner la cantidad no debería ser un problema, porque tanto el Partido Socialista como el Popular ya se comprometieron con ella. Pero en pro de que se apruebe la moción, en pro de llegar al acuerdo no podemos hacer otra cosa. Por tanto, nos autonemendamos y esperamos que la aprobación de esta moción hoy aquí sea la definitiva para finalizar esas obras.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos tiene la palabra el senador Mesón.

El señor MESÓN MIGUEL: Gracias, señor presidente.

Vamos a apoyar esta moción porque *básicamente parece* que el cierre se debe a unas deficiencias. El grueso de la remodelación estuvo a cargo del Ministerio de Fomento y es una pena que ahora constatemos que el teatro lleva más de 11 años cerrado. Por lo que he podido bucear, parece que ya está en fase de licitación el equipamiento y que se va a mejorar la dotación por valor de un millón, y con el esfuerzo de distintas entidades de la isla. Básicamente lo fuerte correría a cargo del ayuntamiento. Por tanto, se trata de colaborar ya que el ministerio fue el principal aportador de la cantidad inicial. Pero ya sabemos lo que nos van a decir, que lógicamente habría que incluir una partida nominativa en los presupuestos. En cualquier caso, si se inicia el proceso habrá que presentar enmiendas si es que el Gobierno no las plantea.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Mesón.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el presidente Antich.

El señor ANTICH OLIVER: Gracias, señor presidente.

Efectivamente estamos ante una moción que debatimos aquí, en Cultura, ya que hablamos de un equipamiento cultural, pero realmente el competente en este asunto es el Ministerio de Fomento. Tal y como se ha dicho, el Teatro del Born es un edificio emblemático e histórico de Ciutadella que se cerró en 2006. No obstante, en la legislatura del presidente Zapatero se licitaron 3 300 000 euros para la rehabilitación de este teatro. Esta cantidad se adjudicó en el 2011. Pero después de realizarse las obras, los técnicos del ayuntamiento hicieron un informe y vieron que había habido serias deficiencias en la ejecución de estas obras, que terminaron en 2013 o en 2014. A partir del 2014 ó 2015 el ayuntamiento habla con el ministerio para intentar cubrir estas deficiencias. Parece que el ministerio, ya del Gobierno del Partido Popular, se compromete a dar soluciones. No se llega finalmente a ningún acuerdo. Después se aprueba aquí una moción presentada por la senadora Pons en la que todos nos ponemos de acuerdo para que el ministerio colabore en las obras para rehabilitar el edificio o enmendar las deficiencias que había y para cubrir el equipamiento. Todos nos ponemos de acuerdo en una moción que no lleva ninguna cantidad aparejada, pero sí viene acompañada por un documento aparte que valora la petición de la moción en 150 000 euros. Estos 150 000 euros al final no figuran en el presupuesto, y el ayuntamiento acaba por licitar estas obras, primero fallidamente en febrero de 2018, y después en agosto del mismo año por el valor de casi un millón de euros —más de 999 000 euros—, y con la ayuda de 400 000 euros del Gobierno de las islas Baleares, 200 000 euros del Consell insular y el resto del ayuntamiento. Y al final no llega ningún dinero por parte del ministerio.

Después de esto ya se han licitado las obras en octubre de este año y está previsto que terminen en el 2019, y el ayuntamiento ha seguido pidiendo al ministerio que ayude con estos 150 000 euros. Nosotros lo vemos bien; consideramos que precisamente una parte importante de los déficit en relación con este tema viene de una mala ejecución de las obras, en las que hubo deficiencias, y creemos que es importante respaldar esta moción tal y como ya se aprobó en su momento a instancias del Grupo Popular, y volver a darle apoyo e instar al ministerio para que, a través de las fórmulas que sean necesarias y de acuerdo con el ayuntamiento, se dé una solución a esta problemática.

Todo ello sin perjuicio —lo siento mucho, pero tengo que decirlo—, de que es importante que haya presupuesto para que esto se pueda llevar a cabo. Por tanto, le digo a Esquerra Republicana que un buen apoyo a estos presupuestos podría ayudar a que esto funcione mejor. No obstante nosotros vamos a hacer todo lo posible para que, como es de suponer, llegue esta ayuda porque todo esto viene básicamente, como ya he dicho, de unas deficiencias en la ejecución de las primeras obras.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Antich.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la senadora Pons.

La señora PONS VILA: Gracias, presidente.

Yo también estoy en esta comisión en la que hablamos del Teatro del Born a instancias de la moción que presenté, como ya se ha comentado, en la Comisión de Fomento hace poco más de un año, y evidentemente lo primero que tengo que decir es que el Grupo Popular va a apoyar la moción. Creo que no cabe ninguna duda al respecto. Los principales interesados en que se cumpla el acuerdo que se tomó hace un año somos nosotros evidentemente.

Ustedes comprenderán la frustración que puede sentir una senadora cuando consigue con un poco de esfuerzo, porque las disponibilidades presupuestadas no estaban para muchas alegrías, arrancar 150 000 euros al ministerio y que luego en los presupuestos esta cantidad no esté reflejada. El hecho de que no estuviese reflejada, de que no hubiese una partida específica, me dio a entender que esa voluntad no era perfectamente clara y definida; de haberlo sido se hubieran podido encontrar 150 000, porque para un presupuesto como el del Ministerio de Fomento no es prácticamente nada.

También quiero hablar —porque esto ahora llega al Senado, pero ha tenido un recorrido en la isla, como se pueden imaginar— de emociones en el ayuntamiento, en el consell y sobre todo de matar al mensajero, que en este caso es la senadora que se curró la moción e intentó sacar el dinero del ministerio, pero supongo que eso suele pasar. Al final llega al Senado, en donde sí tengo voz, y puedo explicar el tema.

Lo que sí me gustaría decir y muy claramente es que los 150 000 euros son para acabar las obras, no para el equipamiento, el equipamiento es algo a lo que el Ministerio de Fomento nunca se comprometió. El Ministerio de Fomento, gracias al 1,5 % cultural en ese momento y la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, ya en el Gobierno de Zapatero y posteriormente, siempre ha dicho que pagaba las obras. Esas obras —como muy bien han dicho los senadores que me han precedido— no estuvieron técnicamente muy bien realizadas y ejecutadas; de hecho, hay un contencioso con la constructora; pero los flecos, porque a mí no me parece razonable que el teatro siga cerrado, se podían reducir a 150 000 euros. Por eso, se consiguió que el ministerio se comprometiera a rehabilitarlo. De hecho, la autoenmienda del senador de Esquerra va al texto inicial de la moción que yo había consensuado con el Gobierno, que incidía en que se colaborara técnica y económicamente. Porque no se trata solamente de poner 150 000 euros, sino de ver a qué se dedican esos 150 000 euros para acabar la obra.

El equipamiento es un compromiso posterior de la comunidad autónoma, del consell insular y del ayuntamiento que a mí me parece muy loable. También me parece muy bien, y no creo que escandalice a nadie, que el ayuntamiento ponga dinero en una obra de un edificio de su propiedad. Hasta ahora en toda la remodelación del edificio no ha puesto un solo euro y que pague algo del equipamiento tampoco me parece que sea un drama y si ahora tiene que adelantar ese dinero, que estamos pidiendo en el Senado que pague el ministerio, pues no creo que eso tenga que perjudicar en ningún caso la realización de las obras para que el teatro se ponga en funcionamiento.

Vamos a dar apoyo a esta moción; eso sí, esperemos que sea la última vez que hablemos de las obras del Teatro del Born en esta Cámara, para que el teatro pueda ser inaugurado lo más pronto posible y para que los ciudadanos de Menorca puedan tener una instalación cultural en Ciutadella, que es de lo más necesario. Agradezco la voluntad y, sobre todo, el tono de la intervención del senador de Esquerra

Republicana, así como el apoyo y la unanimidad que ha habido en este asunto en nombre de todos los que nos vemos afectados por la cuestión; no así lo que se me ha dicho a mí en mi tierra en según qué ámbitos. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Pons. Entiendo que hay una gran unanimidad en la aprobación de esta moción.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR LA CANDIDATURA DE LA FIESTA DE LOS CABALLOS DEL VINO, DE CARAVACA DE LA CRUZ (MURCIA), COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD.

(Núm. exp. 661/000981)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado por la que se insta al Gobierno a impulsar la candidatura de la fiesta de los caballos del vino, de Caravaca de la Cruz (Murcia), como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra Pérez Ruiz.

El señor PÉREZ RUIZ: Gracias, presidente.

Traemos hoy esta moción para su aprobación por la Comisión de Cultura, y al hacerlo queremos manifestar el arraigo, la pasión, la fuerza que tiene el pueblo de Caravaca de la Cruz, ciudad que manifiesta desde el siglo XIII un fervor religioso y festivo por los caballos del vino de esta ciudad. Pedimos que se declare bien inmaterial de la humanidad. Al Senado, en este caso concreto, solo venimos para apoyar una larga tradición, pues desde el año 2010, con el inicio del expediente por la junta directiva de los caballos del vino de Caravaca, se inició un peregrinar que llevó posteriormente, después de esa junta directiva, al Ayuntamiento de Carava de la Cruz a iniciar el expediente. Presentó también en la Asamblea de la Región de Murcia su propuesta el 19 de octubre de 2011 y se declaró en aquella fecha bien de interés cultural. El 4 de noviembre el Gobierno de la Región de Murcia también lo declara con un decreto bien de interés inmaterial de la humanidad. Asimismo —tengo que recordarlo aquí—, el día 13 de junio del 2016 el Congreso también aprobó una PNL, apoyada por todos los grupos, para hacer posible ese apoyo que hoy pedimos también en el Senado una vez más. Aunque sabemos que solamente depende de la Unesco, no precisamente de nosotros, sí que es muy importante el apoyo de todas las instituciones para que esta declaración se lleve a efecto.

Hace unos años se presentó la candidatura como una conmemoración importante, porque yo quiero manifestar a sus señorías la importancia que tiene para Caravaca de la Cruz, para la Región de Murcia en su conjunto, la fiesta de los caballos del vino en Caravaca de la Cruz. Es una fiesta que recoge la pasión, la belleza, la fuerza, el amor con que un pueblo rememora sus acontecimientos. No debemos olvidar que Caravaca de la Cruz fue defendida en el siglo XIII por los Templarios y en el castillo donde se celebra esta fiesta y esta conmemoración se quedaron sin agua y sin poder beber. La conmemoración exacta trata de unos caballeros que bajaron al pueblo para poder suministrar agua y vino a los que estaban sitiados en el castillo.

Explicar la fiesta de los caballos del vino de Caravaca de la Cruz con palabras es muy difícil para este senador y para cualquiera que no la haya vivido con la intensidad que la viven las peñas caballistas de Caravaca de la Cruz. El culto al caballo, la alegría, la fuerza que se manifiesta en Caravaca de la Cruz con motivo de esta fiesta es algo que hace que esta fiesta sea muy pronto, espero que no pase de 2020 o el 2021, declarada por la Unesco bien de interés cultural de la humanidad.

Creemos en Murcia, y en el Senado como Cámara de representación territorial, que es importante manifestar el apoyo a esta moción y es por eso que se lo pido a todos los grupos políticos, porque esta fiesta refleja tres cosas fundamentales, como he dicho antes: la fuerza, la belleza y la emoción. Los caballos del vino tienen su fundamento en los caballos, en el caballo a pelo, valorándose la figura y el porte del animal, en el engarzamiento, que premia la belleza y la calidad de las piezas que cubren a ese animal, y luego en la carrera, donde se prima lo que es la fuerza, porque cuatro mozos del pueblo de las distintas peñas caballistas tienen, en ocho o diez segundos, que subir esa cuesta de unos 80 metros y lo hacen con una fuerza y una pasión que motiva a todo el pueblo. Por eso, cualquiera que vaya de fuera de la Región de Murcia se siente acogido por esa ciudad, por esas peñas caballistas, por ese bando de los caballos del

vino, y siempre con la bendición y la protección de la santísima y Vera Cruz de Caravaca, que es la patrona de la ciudad y la que protege todas estas fiestas.

Sin extenderme mucho más, quiero pedir a todas sus señorías el apoyo, porque este trabajo que iniciaron las peñas caballistas y sus juntas directivas ha sido seguido por el alcalde que más tiempo estuvo en ese ayuntamiento, don Domingo Aranda Muñoz, por el actual alcalde, José Moreno Medina, y especialmente por el portavoz del Grupo Popular actualmente, José Francisco García Fernández, que apoyan que estas peñas caballistas sigan trabajando con ilusión y sin decaer. De ahí que nos pidan a nosotros y a todos los que tengan que intervenir en la declaración de este bien de interés inmaterial de la humanidad, el apoyo, al senado como Cámara territorial. Es por eso por lo que quedo a su disposición, para aclarar cualquier cuestión que ustedes me planteen, porque es labor de este senador de la Región de Murcia hacer hincapié en que se apoye esta fiesta.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Pedro José Pérez.

Hay una enmienda. Para su defensa, tiene la palabra la senadora Angustia.

La señora ANGUSTIA GÓMEZ: Gracias, presidente.

Para comenzar con el trabajo de esta moción lo primero que hizo mi grupo parlamentario fue contactar con nuestros dos concejales, con nuestro concejal y con nuestra concejala de Ganar Caravaca en la localidad, para intentar conocer más en profundidad la fiesta y para saber cuál era el vínculo que existía. De esta forma, nos ha quedado claro que toda la localidad se vuelca en la fiesta y que toda la localidad se vuelca en la cría y en el cuidado de los animales que participan en la fiesta.

Por eso, precisamente en defensa de que pueda salir adelante este impulso a la candidatura de la fiesta de los Caballos del Vino de Caravaca de la Cruz como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, nos parecía importante presentar esta enmienda que lo complementase, y ahora intentaré explicar muy brevemente por qué.

Es una tradición que cuenta ya con tres siglos, que, evidentemente, está relacionada con la población, que vincula a todos los seres humanos que en el municipio participan de esta fiesta, que vincula a todos los habitantes de Caravaca social, cultural e históricamente con la tradición en torno a la fiesta de los Caballos del Vino, pero también es una fiesta ligada a la presencia de animales y, por lo tanto, nos parecía que la propuesta debería versar en los dos sentidos. Lo que el senador Pérez incluye en la parte propositiva de su moción con respecto al impulso de la candidatura como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, pero también por esa presencia de animales en un momento en el que nadie cuestiona que cualquier fiesta con animales debe contemplar y mencionar específicamente la defensa de los derechos de los animales, nos parecía que completaba el espíritu de la moción y daba mayores garantías al vínculo y al respeto que existe en esta fiesta entre especies para que se añada un punto en el que se mencione específicamente que se garantice en todo momento el respeto, el bienestar y la seguridad íntegra de los animales y que se aseguren, por lo tanto, los pertinentes controles veterinarios que la ley indica al principio y al final del trabajo.

Estamos seguras de que todo el pueblo, toda la localidad de Caravaca de la Cruz, hace que esto se garantice, pero, precisamente porque estamos seguras de que se hace, nos parecía importante, para completar un documento —que será por supuesto derivado al Gobierno, pero que constará públicamente como la defensa del impulso de la fiesta—, que tanto el valor patrimonial como el valor humano que tiene la fiesta, así como también la defensa de los derechos de los animales que participan en ella, apareciesen mencionados.

Eso es lo que pedimos. Creemos que no debería haber ningún problema, precisamente porque de lo que se trata es de que conste lo más específicamente y más exhaustivamente en la moción en qué consiste la fiesta y qué es lo que hace cada habitante de Caravaca de la Cruz para que la fiesta salga adelante con las mayores garantías posibles, que no sea otra cosa más que una fiesta y nunca haya que lamentar cualquier tipo de daño tanto a seres humanos como a animales. Nos parece que completa la propuesta y por eso esperamos que el grupo proponente acepte la enmienda.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Angustia.

Para pronunciarse sobre la enmienda, tiene la palabra el senador Pedro José Pérez.

El señor PÉREZ RUIZ: Gracias, señor presidente.

Sí, por supuesto que vamos a aceptar la enmienda que nos plantea el Grupo Podemos, como no puede ser de otra manera. Debe saber su señoría que, obviamente, todo eso se está haciendo, y no ahora

porque intentemos apoyar como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad la fiesta de los Caballos del Vino, sino porque se hacía con anterioridad. Es algo que se ha hecho toda la vida porque el culto al cuidado del animal es vital para ello, y le puedo decir que quizá nadie más que las propias peñas caballistas quieren más al animal porque es la base de todo.

Por eso, hay una persona de reconocido prestigio, la doctora Carla Aguirre Pascasio, que es profesora en la Universidad de Murcia y tiene títulos reconocidos a nivel nacional e internacional, que siempre coordina este acto. El día anterior al 1 de mayo, el Bando de los Caballos del Vino pone a disposición de todas las agrupaciones de la localidad un equipo de veterinarios con cuatro o seis personas que son las que hacen la supervisión. Es más, si alguno de ellos lo creyera conveniente, por cualquier motivo que los caballistas no hayan detectado, tienen la potestad de quitar y apartar a cualquier caballo que no esté en condiciones. Esto lo hace la propia Asociación de los Caballos del Vino; es decir, ni la comunidad ni nadie ha tenido que imponérselo porque ellos aman a los caballos y los cuidan para celebrar esa fiesta tan corta en espacio pero de tanta pasión.

Por eso, no tenga duda de que lo hacemos, y no solamente porque los animales siempre tienen que tener esa protección, sino porque ya se está haciendo desde tiempo inmemorial y para nosotros la fiesta es respetar la salud y el bienestar animal. Es un evento donde los animales están controlados y atendidos en todo momento que lo requieran los veterinarios para que, realmente, sea una celebración en la que el caballo es el protagonista. Además, cada vez vamos incorporando nuevas tecnologías que nos sirven para salvaguardar y mejorar el bienestar y la salud de los animales ahora, antes y siempre.

Aceptamos esta enmienda porque, además —como le he dicho—, ya se estaba haciendo, y usted me imagino que lo conocerá a través de las personas de su grupo en aquel ayuntamiento. Ayuntamiento en el que, por cierto, con respecto a esta fiesta, no se mira el color político, sino la pasión que este pueblo siente por este bien cultural inmaterial de la humanidad como se pretende que se declare por la Unesco, que son los Caballos del Vino.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Pérez.

El proponente acepta la enmienda, por lo tanto, pasamos al turno de portavoces para manifestarse sobre la moción con la enmienda incorporada.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Gracias.

Simplemente, quiero manifestar nuestro apoyo a la propuesta con la enmienda incorporada. La verdad es que ha defendido con tal pasión la moción que lo menos que puede hacer es invitarnos a que en mayo podamos estar allí para verlo en vivo y en directo. *(Risas)*.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Unidos Podemos, tiene la palabra la senadora Angustia.

La señora ANGUSTIA GÓMEZ: Solo quiero manifestar nuestro apoyo a la moción y agradecer al senador proponente que acepte nuestra enmienda. Sabíamos que esto se hacía y por eso, precisamente, porque es una garantía incluida, nos parecía un aval a mayores para el impulso que se pide con esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Soto Burillo.

El señor SOTO BURILLO: Muchas gracias, presidente.

Señorías, como murciano hay momentos que no se pueden contar, que no se pueden imaginar y ni siquiera se pueden tocar. Porque es tanta la intensidad de ese momento, de ese acontecimiento único en el mundo que las palabras para describir el júbilo, la elegancia y la belleza son atrapadas por la emoción. El momento se hace inmaterial cada 2 de mayo en Caravaca de la Cruz y es tan intensa la emoción que cuando uno sale de la ciudad no se despide hasta siempre, sino hasta pronto. Cuando a uno le preguntan qué ha visto el 2 de mayo en la ciudad santa del noroeste murciano, uno solo puede contestar que para sentirlo hay que vivirlo, y para vivirlo, uno tiene que ver amanecer en la primavera caravaqueña, tiene que dar pausados pasos por las estrechas calles de un casco histórico que te hace viajar al medievo. Uno tiene

que estar latiendo en la cuesta del castillo de Caravaca. Uno tiene que sentir la música de las bandas. Uno tiene que oler y saborear la fiesta de los Caballos del Vino.

Señorías, cada 2 de mayo, al salir el sol en Caravaca, las caravaqueñas y caravaqueños hacen latir su corazón al unísono y cada latido de sus corazones hace de esta ciudad una ciudad con vida y alegría, una ciudad abierta al mundo. Quiero saludar a todas las caravaqueñas y caravaqueños que están siguiendo esta intervención, a toda la corporación municipal, especialmente a su alcalde, Pepe Moreno, y a todos los alcaldes de la ciudad de Caravaca, a quienes mandamos un fuerte abrazo y, sobre todo, a las personas que dan vida al Bando de los Caballos del Vino de Caravaca.

Señorías, tienen que visitar Caravaca de la Cruz y disfrutar de la fiesta de los Caballos del Vino que se celebra los cinco primeros días de cada mes de mayo, al menos desde hace tres siglos. Desde ese día, desearán lucir pañuelo rojo, camisa blanca y pantalón negro.

Señorías, la fiesta de los Caballos del Vino merece ser declarada patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, y en esta pretensión no cabe duda ni debate partidista alguno. La unidad es el camino. El trabajo está siendo riguroso y lleno de ilusión. Esta declaración ha tenido el apoyo unánime de todas las corporaciones municipales; ha tenido el respaldo de todos los grupos parlamentarios de la Asamblea Regional de Murcia, de los gobiernos regional y nacional y del Congreso, y hoy lo tendrá del Senado. Los únicos colores que nos unen en esta carrera hacia la Unesco son el rojo, el negro y el blanco caballista.

Señorías, es de justicia reconocer el esfuerzo y la ilusión de las instituciones, de los caravaqueños y caravaqueñas y, sobre todo, una mención especial a todas las personas que forman parte del Bando de los Caballos del Vino. Esta apuesta no es solo una apuesta local, sino también regional y de país. Su objetivo es compartir con el resto de la humanidad una tradición y un sentimiento transmitido de generación en generación, conservando su pureza, su esencia y su integridad. Una fiesta de interés turístico internacional; una apuesta por la cultura, la economía, el empleo, el turismo de la Región de Murcia y también de España. Una fiesta ligada al traslado de los productos agrícolas al castillo de Caravaca y vinculada al ritual del baño de la Santísima y Vera Cruz de Caravaca en vino, el enjaezamiento, el caballo a pelo y la carrera. Una fiesta vestida con los colores de la igualdad, el respeto, el compañerismo y la solidaridad. Una fiesta que gira en torno al caballo, mimado durante todo el año, como fiel compañero de los hombres y mujeres de Caravaca.

El punto de partida fue el año 2010. Se siguió en marzo de 2011, cuando se aprobó la candidatura por el Consejo Nacional de Patrimonio Histórico. Y estamos convencidos de que la grandeza, el orgullo y la fuerza de un pueblo como el de Caravaca se van a traducir en el impulso de esta candidatura para que, siguiendo los pasos de la Unesco, sea presentada ante la Secretaría de Patrimonio Cultural Inmaterial de este organismo el 31 de marzo de 2019 y sea estudiada y evaluada definitivamente en el Comité de Patrimonio Cultural Inmaterial de 2020.

Señorías, cada 2 de mayo primaveral, en la ciudad santa del noroeste murciano, el sol se impone con más brillo que ningún día del año. Los jóvenes y mayores madrugan; sus ojos brillan, y no de cansancio o falta de sueño, sino de emoción y de alegría por lo que está por venir ese día, un día único. Ver pasar los caballos de cada peña por las estrechas calles de la ciudad medieval, con lujosas vestimentas bordadas de forma artesanal con seda, oro y plata en las que se representan personas de la localidad, es como ver a cada mujer bordadora enhebrar cada hilo de cada lujoso manto. Ese día se fusionan la belleza animal, la artesanía del bordado y la valentía de cuatro jóvenes caballistas vestidos con la pureza de su camisa blanca, la pasión de su rojo fajín y el respetable negro de su pantalón encarando con fuerza la cuesta del castillo para alcanzar la meta y fundirse, después de la carrera, en un abrazo bajo el manto de la alegría, la pasión y las lágrimas de la emoción.

Señorías, les invito a ir a Caravaca y les pedimos el apoyo a la candidatura de la fiesta de los Caballos del Vino como patrimonio inmaterial de la humanidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Soto Burillo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, y para cerrar el debate, tiene la palabra el senador Pedro José Pérez.

El señor PÉREZ RUIZ: Muchas gracias, presidente.

Acabo de oír el pregón de mi compañero murciano y me ha encantado (*Risas.— El señor Soto Burillo: Me alegro*), porque realmente se nota la pasión. Hablaba nuestra compañera del PNV de la invitación. Humildemente, yo te podría invitar a ti solamente a mi casa; más gente no puedo, porque no hay posibilidades. (*Risas.— La señora Ahedo Ceza: Lo apunto*). Pero creo que, si lo tiene a bien el

presidente de la comisión —a la cual yo no pertenezco, pero me siento honrado de estar aquí—, puede hacer la petición a la Mesa del Senado para que vaya toda la comisión y pueda ver esta fiesta, pues realmente merece la pena estar allí.

Para los murcianos, para los caravaqueños en particular y especialmente para toda España, tener fiestas de interés como la de los Caballos del Vino en Caravaca y otras muchas que hay en todo el territorio nacional nos debe hacer sentir muy orgullosos. Eso no significa que tengamos que hacerlo de una forma ostentosa, pero sí que tenemos que reivindicar nuestras fiestas, nuestras costumbres, nuestras tradiciones. En este caso concretamente, lo decía muy bien en su pregón mi compañero José Luis, se ha hecho una narración perfecta de lo que son unas fiestas. Pero es que allí hay un sentimiento, y ese sentimiento que tienen los ciudadanos de Caravaca de la Cruz no se puede explicar con palabras, no podemos expresarlo aquí, hay que vivirlo. Por lo tanto, una vez más te invito a ti a venirte a casa, pero, en cuanto a los demás, cada uno que se arregle como pueda. *(Risas)*.

Lo que sí podemos hacer entre todos es insistir en, como ha dicho mi compañero Soto, apoyar este patrimonio, porque ahí no hay una lucha entre los políticos: ni yo voy a quitar una coma de todo lo que ha dicho mi compañero ni creo que él quite nada de lo que he dicho yo, lo que hay es una pasión que la transmiten los ciudadanos de Caravaca de la Cruz, las peñas, la junta directiva del Bando de los Caballos del Vino, el ayuntamiento, todos los grupos políticos y cualquiera que sea bien nacido, porque quien no quiere la fiesta de su pueblo realmente no es bien nacido, qué queréis que os diga. *(Risas)*.

Así que, con gozo, vamos a pedirle a los caravaqueños que tengan ilusión porque el Senado de España, como Cámara de representación territorial, va a apoyar con fuerza hoy aquí esta moción. Sabemos que hay unos trámites que se deben cumplir —se están cumpliendo—. También tenemos que pedir al Ministerio de Asuntos Exteriores de España que siga los trabajos que inició en su día el anterior ministro, el señor Méndez de Vigo, y que seguirá haciendo, como es natural, el actual ministro para que, ante la Unesco, se agilice lo máximo posible. Igual que se va a hacer con las Fallas de Valencia se puede hacer cuando corresponda, el año 2020 o 2021, da igual, lo importante es que los caravaqueños y las caravaqueñas sepan que su fiesta no pasa desapercibida, que sus tradiciones y su arraigo, su pasión por los Caballos del Vino es recogida por todo el territorio nacional en esta Cámara representada, y que la vamos a apoyar con fuerza para que esta moción, que por lo que veo va a ser votada por unanimidad, tenga ese reflejo ante el Gobierno de la nación. Sí le pido a mi compañero, el senador Soto, que como el alcalde actual del Partido Socialista —anteriormente, desde el año 1999 hasta 2015, era del Partido Popular— y el portavoz del Partido Popular que él mencionó anteriormente, José Francisco, van a estar de acuerdo, que también haga esa invitación a esta comisión para que el presidente no tenga que proponerlo. No creo que tenga ningún problema. *(El señor Soto Burillo: El aperitivo es cosa nuestra)*. El vino y el aperitivo es cosa nuestra. *(Risas)*.

Quiero dar las gracias especialmente a mi paisano José. *(El señor Soto Burillo: Juan Luis)*. Juan Luis. Siempre me equivoco. *(El señor Soto Burillo: Siempre me bautizas.— Risas)*. No te he bautizado todavía. También quiero dar las gracias a todos los grupos por este apoyo y por la aportación de Podemos con su enmienda. Agradezco a toda la comisión que me haya permitido participar en ella para defender algo que para nosotros, los murcianos, es de pasión, como es esta fiesta que queremos que se declare bien cultural inmaterial de la humanidad.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Pérez.

Esta Presidencia acepta las dos propuestas y, por supuesto, trasladará a la Mesa esa solicitud.

— MOCIÓN POR LA QUE LA COMISIÓN DE CULTURA MANIFIESTA SU APOYO A LOS ACTOS EN CONMEMORACIÓN DEL VIII CENTENARIO DE LA CATEDRAL DE BURGOS E INSTA AL GOBIERNO A SU COLABORACIÓN.

(Núm. exp. 661/000983)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Pasamos al último punto del orden del día, que es la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado por la que la Comisión de Cultura manifiesta su apoyo a los actos en conmemoración del VIII Centenario de la Catedral de Burgos e insta al Gobierno a su colaboración.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra la senadora doña Cristina Ayala.

La señora AYALA SANTAMARÍA: Muchas gracias, presidente.

La verdad es que uno, cuando viene a este tipo de comisiones y no está en el fragor de la batalla que supone muchas veces el Pleno, se da cuenta de la perspectiva territorial que tiene esta Cámara y lo enriquecedor que es que haya compañeros de Murcia, tanto en el Partido Popular como en el Partido Socialista, y aunque no sean de Murcia de cualquier otro partido, todos de acuerdo en poner en valor esa riqueza patrimonial, esa riqueza cultural que tenemos en España.

En este caso me toca a mí defender, como burgalesa que soy, mi pasión por lo que es quizás la piedra de toque de la cultura y del patrimonio burgalés, que es la catedral de Burgos. La cuestión es que, aunque han empezado este año las primeras celebraciones, en 2021 la catedral cumple su VIII centenario. Querría leer específicamente lo que la comisión del VIII centenario trabajó como moción y luego en el turno de portavoces me explayaré en la parte más política. Procedo a leer ese trabajo que hizo la Fundación VIII Centenario.

El 20 de julio del 2021 se cumplirán ochocientos años de la colocación de la primera piedra de la catedral de Burgos por el rey Fernando III y el obispo don Mauricio. Con esta actuación se inició un proyecto constructivo de enorme singularidad y repercusión europea. Por una parte, este edificio se convirtió en la primera gran construcción del gótico clásico español, ligada a modelos franceses, y a la vez pasó a ser el modelo de inspiración para muchos de los monumentos religiosos peninsulares de los siglos XIII y XIV. Durante los siglos XV y XVI recibió importantes influencias de grandes centros artísticos europeos, como el germano y el italiano, siendo una de las edificaciones en la que se produjo por primera vez la introducción del Renacimiento en España. La historia de este templo está jalonada por las intervenciones de grandes arquitectos de prestigio universal, de los que podemos destacar a los maestros Enrique, Juan, Simón y Francisco, de la familia Colonia, Diego de Siloé o Juan de Vallejo, cuyas grandes actuaciones creadoras conformaron una basílica que, sin solución de continuidad, desarrolla todos los estilos, desde el gótico hasta el neoclasicismo. La catedral de Burgos sobresale igualmente por la calidad, singularidad y variedad de sus colecciones en escultura, en pintura, en orfebrería, vidrieras, rejería, textiles, etcétera, destacando un nutrido conjunto de piezas procedentes de algunos de los grandes centros artísticos europeos, como Flandes, Francia e Italia, lo que prueba la enorme capacidad que tuvo este templo como impulsor de las artes. Asimismo, en la seo burgalesa se custodia un riquísimo legado documental y bibliográfico con documentos que van desde el siglo X hasta nuestros días y de un importante patrimonio musical basado en una rica colección de órganos y manuscritos musicales. Igualmente, es depositaria de un notable patrimonio inmaterial como escenario de grandes hechos históricos, siendo también el lugar de enterramiento de destacados personajes ligados a la historia y la literatura, como, por ejemplo, Rodrigo Díaz de Vivar, El Cid, que está enterrado en el altar mayor.

Todos estos elementos, así como el que haya llegado hasta nuestros días la mayor parte de este inmenso legado histórico, hicieron que la Unesco declarara la catedral de Burgos como patrimonio de la humanidad en 1984. Y sí que quiero destacar que este es un hecho muy particular, porque si otras ciudades tienen ligada su catedral a su centro histórico, la catedral de Burgos es el único inmueble como tal, la única catedral como tal que está declarada como patrimonio de la humanidad desde 1984. La catedral de Burgos se presenta como un magnífico ejemplo de conexiones de Castilla y León con Europa desde el punto de vista artístico y no solo debe entenderse como un edificio histórico, sigue siendo un centro vivo, lleno de actividad espiritual y cultural con vocación de proyectarse en el siglo XXI. La conmemoración de esta efeméride en la ciudad de Burgos ha cuajado en el trabajo que desarrolla la VIII Fundación del Centenario y goza desde sus inicios —y esto creo que es muy importante, señorías— de un absoluto consenso político y social de la ciudad.

Por todo ello, mi grupo intentó, es verdad, presentar en un momento determinado una declaración institucional, que nos parecía que habría sido lo más razonable, pero Bildu no estuvo de acuerdo y Compromís tampoco y nos instaron a traerla a una comisión. Estamos encantados de hacerlo y seguros de que va a contar con el apoyo de todos ustedes porque, como burgalesa, me toca decir que es el aporte patrimonial que podemos hacer a la cultura de España. Nos gustaría que la Comisión de Cultura del Senado manifestara su apoyo a los actos en conmemoración del VIII Centenario de la Catedral e insta al Gobierno a colaborar activamente —como ya venía haciendo y estoy segura de que lo seguirá haciendo el nuevo Gobierno— en la programación del VIII centenario porque, insisto, ha habido una absoluta participación de todos los partidos políticos al respecto. Y también pedimos que se incluya al Ministerio de Cultura como patrono de honor de este proyecto.

Es todo, señorías. (*Aplausos*).



El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Ayala.

Turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Vasco? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos, tiene la palabra la senadora Angustia.

La señora ANGUSTIA GÓMEZ: Gracias, presidente.

Tomo la palabra simplemente para decir que votaremos a favor de la moción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Álvarez Villazán.

El señor ÁLVAREZ VILLAZÁN: Gracias, señor presidente.

Adelanto que vamos a votar a favor de la moción, aunque sí me gustaría decirle a la senadora Ayala que quizá se trae un poco tarde, porque desde noviembre de 2017, en que se presentó el proyecto para conmemorar el VIII centenario de la colocación de la primera piedra en la catedral de Burgos, creemos que ha habido tiempo más que suficiente para no haber esperado a que estén iniciadas las actividades porque, como ha señalado, aunque la conmemoración es el 20 de julio de 2021, la senadora Ayala conoce mejor que yo que se han empezado ya hacer actividades de gran importancia para Burgos, para Castilla y León y para nuestro país. Le hago ese pequeño reproche porque creemos que esto se debería haber hecho antes.

Por otra parte, les recuerdo también que en el *Boletín Oficial del Estado*, en el que se publicaron los presupuestos para el 2018, se recoge expresamente el compromiso adquirido por el Gobierno central, por el anterior Gobierno, para la conmemoración del VIII Centenario de la Catedral de Burgos, declarándolo acontecimiento de excepcional interés público, lo que hace que se facilite la incorporación de patronos y mecenas a este proyecto conmemorativo, ya que gracias a esta declaración, como saben sus señorías, van a poder contar con importantes beneficios fiscales. Y sí quiero resaltar que ni el cambio de Gobierno ni las enmiendas incorporadas en el Senado afectaron al documento definitivo que fue publicado en el *BOE* y que recoge este reconocimiento. Por tanto, en ese sentido creo que no hay ninguna duda y que la población de Burgos puede asumir con total tranquilidad que esto se va a hacer así.

No quiero repetir todos los argumentos que ha dado la senadora Ayala porque los comparto totalmente. Todos ustedes conocen que estamos hablando de una obra de importancia capital no solo para Burgos, sino para Castilla y León, para nuestro país y para toda Europa. Efectivamente, como ella muy bien ha dicho, es la primera gran construcción del gótico clásico español que acumula todo un conjunto de estilos, desde el gótico hasta el neoclasicismo, que los fondos bibliográficos, escultóricos, musicales que tiene son de primera magnitud y que eso fue lo que hizo precisamente que la Unesco lo declarara patrimonio de la humanidad. Sabemos también que importantes medios de comunicación, como el Grupo Prisa, Europa Press o Editorial Prensa Ibérica y otros muchos, se han unido a esta conmemoración y se han comprometido a difundirla con la importancia que tiene, al igual que también las universidades de Burgos y de Castilla-La Mancha han firmado un acuerdo, avalado por el propio presidente de Castilla-La Mancha, por el que se comprometen a colaborar en esta conmemoración, reconociendo la gran importancia que tiene. Y creo que hace unos días se ha firmado un convenio para poner en marcha una comisión administrativa, en la que están presentes el Ayuntamiento de Burgos, la Junta de Castilla y León, la Diputación Provincial de Burgos, la Cámara de Comercio y los ministerios de Cultura y Hacienda del Gobierno de España, para llevar a cabo un seguimiento de todas estas aportaciones que puedan hacer todos aquellos benefactores que quieran incorporarse a este proyecto. El alcalde de Burgos reconocía en una reciente rueda de prensa que son ya varias empresas privadas importantes las que se han interesado en colaborar y señalaba que el propio ministro de Cultura, José Guirao, le había manifestado su acuerdo y su interés por una digna conmemoración de este VIII Centenario de la Catedral.

Por tanto, aunque creo que se ha traído un poco tarde, bienvenida sea esta moción que mi grupo va a apoyar incondicionalmente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Álvarez Villazán.

Tiene la palabra la senadora Ayala.

La señora AYALA SANTAMARÍA: Señor Álvarez Villazán, ¡me da tanta pena, tanta pena que no pueda escapar al reproche! ¿Ha mirado usted la fecha en la que se presentó esta moción? Fue el 26 de abril de 2018. ¡Qué pena que no pueda escapar al reproche! ¡Qué lástima! Mi intervención ha sido para decir que estaba segura de que este Gobierno iba a contribuir igual que el anterior. Su portavoz —que no ha podido venir— sabrá y le dirá que hemos ido constantemente de la mano. Lo que ha torpedeado que esta moción pudiera llevarse a cabo antes —insisto en que se intentó llevar como declaración institucional en el Pleno— ha sido que un senador de esta comisión ha entorpecido que se celebraran sesiones aquí, nada más.

La verdad es que me da mucha lástima que pudiendo llevar este proyecto como lo hemos llevado desde el principio en Burgos y en Castilla y León —señor Álvarez, Castilla y León, no Castilla-La Mancha—, me da mucha pena que usted intente darnos pellizcos de monja con este tema, tema que en la sociedad burgalesa, insisto, desde el primer momento ha generado una enorme ilusión, en el que no ha habido el más mínimo conflicto político y en el que todos hemos ido de la mano. Además, no solo se pone en valor lo que es la catedral en sí, porque lo que se ha intentado es hacer un proyecto integrador con todo el resto de los elementos patrimoniales que tenemos en Burgos, como es la lengua, como es Atapuerca, como el Camino del Cid, como el Geoparque de Las Loras, un proyecto en el que toda la sociedad ha ido de la mano.

¡Qué lástima, señor Álvarez, que vengamos a esta comisión y usted tenga que darnos pellizcos de monja!

Por lo demás, muchas gracias y estaremos encantados de que este proyecto salga adelante con toda la sociedad burgalesa y de Castilla y León, porque lo apoyamos de corazón.

Gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Ayala.

Habiendo finalizado el debate de las distintas mociones, antes de proceder a su votación vamos a hacer una comprobación de los señores senadores presentes y de las posibles sustituciones para la correcta trasposición al acta de la sesión. *(Pausa)*.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA DECLARACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL A FAVOR DEL COUTO MIXTO. *(Votación)*.  
(Núm. exp. 661/000978)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Procedemos a someter a votación las distintas mociones que se han incorporado al orden del día.

En primer lugar, la moción del Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno a la declaración de Patrimonio Cultural Inmaterial a favor del Couto Mixto. ¿Se puede aprobar por asentimiento? *(Asentimiento)*.

Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA AGILIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE PAGO A LOS CENTROS DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA (CTD) Y CENTROS ESPECIALIZADOS DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA (CETD). *(Votación)*.  
(Núm. exp. 661/001005)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA

El señor PRESIDENTE: En segundo lugar, votamos la moción del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana por la que se insta al Gobierno a la agilización del procedimiento de pago a los centros de tecnificación deportiva y centros especializados de tecnificación deportiva.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; abstenciones, 21.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Cultura y Deporte

Núm. 362

8 de noviembre de 2018

Pág. 19

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA EJECUCIÓN DEL COMPROMISO DE INVERSIÓN DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN LA REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL TEATRO DEL BORN, EN CIUTADELLA DE MENORCA (ILLES BALEARS). *(Votación)*.  
(Núm. exp. 661/001146)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA

El señor PRESIDENTE: Votamos la moción del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana por la que se insta al Gobierno a la ejecución del compromiso de inversión del Ministerio de Fomento en la remodelación y adecuación del teatro del Born, en Ciutadella de Menorca.

Entiendo que se aprueba por asentimiento. *(Asentimiento)*.

Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR LA CANDIDATURA DE LA FIESTA DE LOS CABALLOS DEL VINO, DE CARAVACA DE LA CRUZ (MURCIA), COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD. *(Votación)*.  
(Núm. exp. 661/000981)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: El siguiente punto del orden del día, incorporada la enmienda, es la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado por la que se insta al Gobierno a impulsar la candidatura de la fiesta de los Caballos del Vino de Caravaca de la Cruz, Murcia, como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Entiendo que se aprueba por asentimiento. *(Asentimiento)*.

Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE LA COMISIÓN DE CULTURA MANIFIESTA SU APOYO A LOS ACTOS EN CONMEMORACIÓN DEL VIII CENTENARIO DE LA CATEDRAL DE BURGOS E INSTA AL GOBIERNO A SU COLABORACIÓN. *(Votación)*.  
(Núm. exp. 661/000983)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Pasamos al último punto del orden del día, que es la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado por la que la Comisión de Cultura manifiesta su apoyo a los actos en conmemoración del VIII centenario de la catedral de Burgos e insta al Gobierno a su colaboración.

Entiendo que también se aprueba por asentimiento. *(Asentimiento)*.

Queda aprobada.

Finalizado el orden del día, se levanta la sesión.

*Eran las once horas y treinta y cinco minutos.*